

Decreto N.º 32 de 1934.

(Mayo 1.º)

Por el cual se hace un nombramiento.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales, y Considerando:

Que no habiendo aceptado el Dr. José María Carrizosa el puesto de Veterinario Municipal, para que había sido nombrado por Decreto N.º 15 de fecha 27 de Febrero del corriente año, en cumplimiento de los Acuerdos números 21 de 1932, que crea el puesto, y el número 38 de 1933, sobre asignaciones civiles,

Decreto:

Ordeno por lo tanto...

Nómbrese Veterinario Municipal, en propiedad para el periodo en cargo, al señor doctor Campo Elías Gracia, con la asignación mensual de ciento veinte pesos C. (\$120.00) de que trata el Acuerdo número 13 de 1934 (Abril 24).

Comuníquese al nombrado y si acepta, dese le la debida posesión.

Expedido en Bucaramanga, a primero de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro.

El Alcalde Municipal,

Rodrigo Gracia

El Secretario de la Alcaldía,

José M. Rodríguez